



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-015-2018-00415-00
Demandante(s)	ECONOTEC S.A.S
Demandado(s)	TRANSGAVIRIA S.A.S
Asunto	INCORPORA DESPACHO COMISORIO SIN DILIGENCIAR
AUTO SUSTANCIACIÓN	2148

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, el Despacho Comisorio No. 026 sin diligenciar, allegado por el Juzgado 30 Civil Municipal para el Conocimiento de Despachos Comisorios de Medellín donde informan que la parte interesada desistió de la diligencia.

NOTIFÍQUESE


JOSE FERNEY CORTÉS VÉLEZ
JUEZ (E)

Jn

Firmado Por:
Jose Ferney Cortes Velez
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 002 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c63a9f5d79110bc3a7204469401986620b926ec9d191a3b040c40bb20e7a59b7**
Documento generado en 07/09/2022 03:46:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

